PROTOCOLO DE CONTROL DE RIESGOS Y MANEJO DE ACCIDENTES

HCB LAS ESTRELLITAS

ELABORADO

POR: ENEIDA

MARLENY

VALENCIA

CHAPID

2025

	FUNDACION GRUPO LIBERTAD **NIT: 900027451-0** **PROTOCOLO DE CONTROL DE RIESGOS Y MANEJO DE ACCIDENTES**

Tabla de contenido

INTRODUCCION 3
JUSTIFICACION 5
OBJETIVOS 6
Objetivos General 6
Objetivos Específicos 6
1. POLITICA PARA EMERGENCIA 7
1.1. IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS DE ACCIDENTES 7
EN CASO DE AHOGAMIENTO 9
EN CASO DE EXTRAVÍO 10
EN CASO DE MUERTE 11
SALIDA Y LLEGADA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS 12
EN CASO DE CAÍDAS DE ALTURA O DE ACCIDENTES DE TRANSITO 13
EN CASO DE ELECTROCUCIÓN, CHOQUE ELÉCTRICO O DESCARGA ELÉCTRICA 14
EN CASO DE ASFIXIA O ATRAGAMIENTO 15
EN CASO DE ENVENENAMIENTO E INTOXICACIÓN 17
EN CASO DE PICADURAS O MORDEDURAS 19
EN CASO DE APLASTAMIENTO O ATRAPAMIENTO 20
EN CASO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS 21
EN CASO DE EVENTOS CON MATERIAL PEDAGOGICO 22
EVENTO DE LACERACIONES Y CORTADAS 23
1.2 PLAN PARA LA PREVENCIÓN ACCIDENTES 24
1.3 MITIGACION DE RIESGOS 26
1.4 ACCIONES DE RESPUESTA EN CASO DE PRESENTARSE EL ACCIDENTE 26
1.5 ACCIONES PARA LA RECUPERACION FISICA Y PSICOLOGICA DESPUES DEL ACCIDENTE .. 33
2 TRASLADOS A SERVICIOS DE SALUD EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA 36
3 ACTIVACION DE POLIZA 37
4. SUMINISRO DE MEDICAMENTOS... ..... *38*

INTRODUCCION

El Hogar comunitario las estrellitas y la Convención de las Naciones Unidas para los derechos de la Infancia subraya la responsabilidad social de proteger a los niños y promover los servicios y ayudanecesarios para ellos. Esto incluye las lesiones por accidente, que son causa principal de muerte e incapacidad en la infancia. Los niños en edad preescolar (hasta los seis años) son los miembros más vulnerables de la sociedad. En estaetapa hay diferencias sustanciales en relación al desarrollo psicomotor del niño.

El hogar comunitario las estrellitas crea el siguiente documento con el fin de mitigarlos diferentes riesgos que se pueden presentar dentro la Uds. Durante las actividades que se realizan a diario, se pueden generar situaciones de emergencia como eventos de picaduras o mordeduras, aplastamiento o atrapamiento, salidas pedagógicas, eventos con material pedagógicos, envenenamiento e intoxicación, laceraciones ycortadas, presencia de cuerpos extraños en ojos, nariz, boca, oído y piel, quemaduras, caídas y golpes, electrocución choque, eléctrico o descargar eléctrica, asfixia o atragantamiento, ahogamiento, extravió, en caso de muerte, llegada y salida de los niños y niñas. Al presentar estos eventos, ademásde tener un impacto integral y afectar el servicio que la institución presta a laplata, afectan de forma súbita y significativa la integridad de las personas expuestas y los procesos desarrollados. Se observa entonces la necesidad deelaborar y poner en práctica un plan de prevención y control de emergencias.La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de unPrograma de Salud Ocupacional, ello requiere la cooperación, el compromiso yel apoyo decidido de todos los niveles organizacionales de la entidad. La resolución 1016 de 1.989 emanada por los ministerios de salud, trabajo y seguridad social, por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento yforma de los programas de salud ocupacional que deben

desarrollar los patronos en el país, estipuló en el numeral 18 del artículo 11, que toda institucióndebe organizar y desarrollo

ramas Preventiva, Estructural y Control de las emergencias.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que le permita en la UDS, las estrellitas adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones que le permitan a las personas que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias que se pueden presentar.

JUSTIFICACION

El plan de prevención, atención de accidentes y situación de emergencia se desarrolló pretendiendo un proceso óptimo para atender a los niños y niñas del hogar comunitario las estrellitas enfocado en preparar al personal de talento humano (Maestras, auxiliares pedagógicas, manipuladoras y comité de emergencia) ante una situación que normalmente no está preparado.

El hogar comunitaria las estrellitas busca con esto lograr que ante un evento de emergencia y accidente lo hagan de la forma correcta y siguiendo los parámetros establecidos que son estructurados en las rutas de atención.
La ejecución de la emergencia presentada se debe tomar como una serie de primeros auxilios en la que las personas que atiendan la emergencia deben actuar con calma y serenidad.

No obstante y atendiendo los parámetros establecidos por la UDS Las Estrellitas, como parte del proyecto de formulación del manual de prevención y atención todas las personas que ingresen a la unidad de servicio deben conocer las rutas expuestas.

OBJETIVOS

Objetivos General

Asegurar la integridad física de los niños y niñas del hogar comunitario las estrellitas, ante una situación de emergencia, así como salvaguardar los bienes disminuyendo las consecuencias negativas que puedan generar dichas situaciones.

Objetivos Específicos

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de accidentes si se presenta enlos niños y niñas del hogar comunitario las estrellitas.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros,tanto internos como externos, con que cuenta el ICBF para atender sus propios eventos de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Estructurar un proceso normalizado de evacuación.

Divulgar las rutas de prevención y atención de accidentes y situación de emergencia a auxiliares, personal de talento humano y padres de familia beneficiarios de hogar comunitario las estrellitas

1. POLITICA PARA EMERGENCIA

El hogar comunitario las estrellitas tiene como prioridad la protección de los niños y niñas beneficiarios, en este sentido todo el personal de talento humano se encuentra preparado para atender las posibles emergencias que puedan presentarse, dentro de la UDS. se encuentran plasmadas las rutas de prevención y atención de accidentes para que todos los padres de familia auxiliares de cocina y talento humano en general tenga acceso directo a las mismas.

1.1. IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS DE ACCIDENTES

EVENTO	NIVEL DE RIESGO
Ahogamiento	Posible
Extravió	Probable
Muerte	Probable
Salida y llegada de los niños y niñas	Probable
Caídas de altura o de accidentes de transito	Posible
Electrocución, choque eléctrico o descarga eléctrica	Posible
Asfixia o atragamiento	Posible
En caso de envenenamiento e intoxicación	Posible
Picaduras o mordeduras	Inminente
Aplastamiento o atrapamiento	Inminente
Salidas pedagógicas	Probable
Eventos con material	Inminente
Laceraciones y cortadas	Probable

ESCALA	
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. Se le asigna el color VERDE.
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos, técnicos y científicos para creer que sucederá. Se le asigna el color AMARILLO.
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Se le asigna el color ROJO.

ACCIDENTES POR INMERSION

- Para evitar que los niños y niñas se encuentren expuestos a riesgos que conlleven al ahogamiento, tenga en cuenta:

❖ Piscinas o almacenamientos de agua:

- Las piscinas, tanques de almacenamiento de agua, albercas deben permanecer tapados o cercados, de tal manera que los niños y niñas no puedan acceder a ellos.
- Los niños y las niñas pueden ahogarse muy rápido y en menos de tres (3) centímetros de agua, así que las bañeras, las tinas, e incluso los cubos de agua o lavaderos pueden ser muy peligrosos.
- Cuando utilice piscinas plásticas, vacíelas completamente luego de utilizarlas.
- Los flotadores inflables no remplazan la supervisión de un adulto.
- Mantenga siempre la tapa del inodoro cerrada y los
- depósitos de agua tapados y en lo posible aislados de accesos de los niños y niñas.

Mitigación:

- La unidad de servicio la estrellita cuenta con alberca esta tapada con una rejilla hecha en varilla
- No tener canecas con agua.
- No tenemos piscina.
- Siempre que un niño o niña va al baño me dice antes de ir y yo lo acompaño.

PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR EN CASO DE EXTRAVIÓ O MUERTE

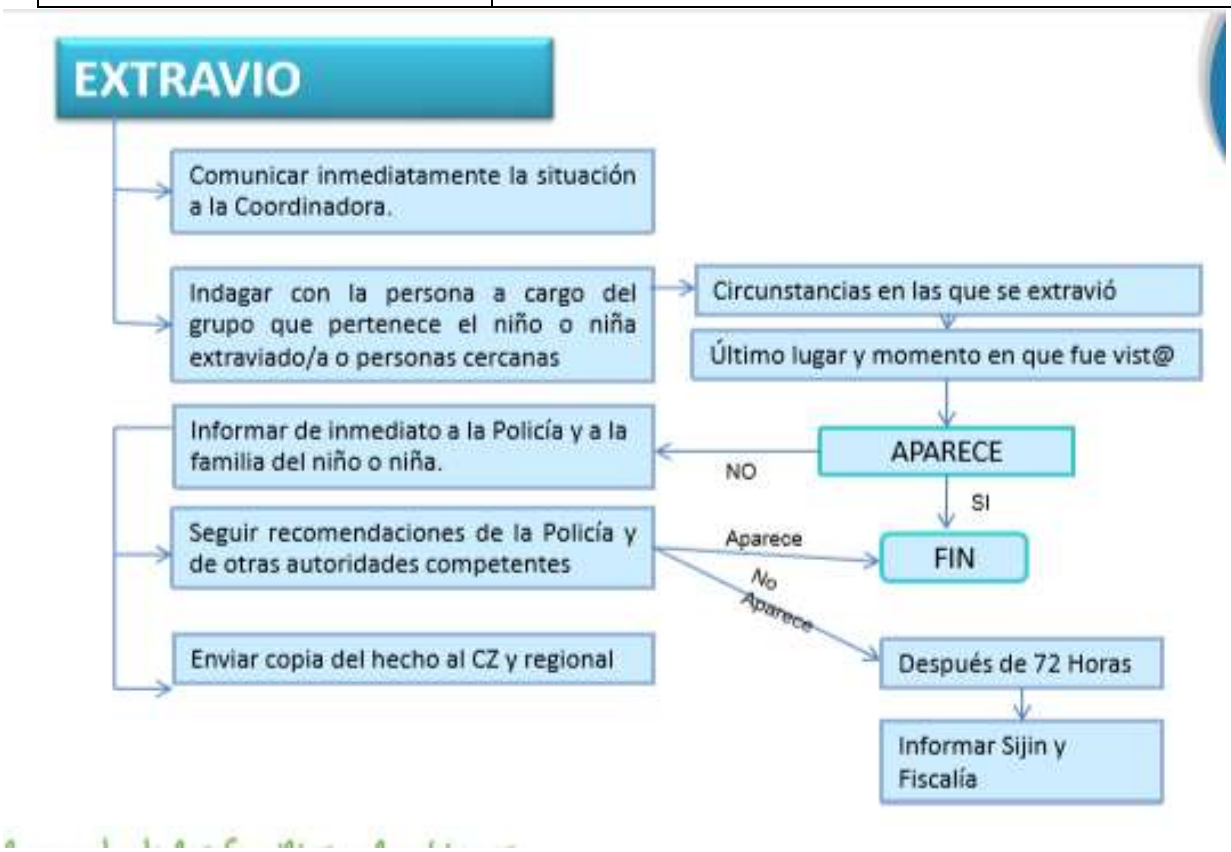
- **Actuar con calma**

1. Indague con la persona responsable y personas cercanas y el último lugar y momento en que fue visto(a).
2. Recorrer los lugares en los que puede encontrarse, busque al interior del servicio, indague con los niños, respecto a los lugares que se puede ocultar para jugar
3. Con adultos responsables, inicie un proceso de búsqueda exhaustiva desde el lugar donde se presume el extravió, hacia la periferia, en forma concéntrica o espiral.
4. verificar si el niño(a) fue recogido por sus padres o acudientes y entregado por una persona vinculada al HCB y esta no dio aviso al responsable del grupo al que pertenece el niño o la niña
5. Avisar rápidamente en celaduría o personas que conviven dentro de Uds. para garantizar el cierre de la salida del HCB.

- **Informe inmediato a:**

- **El centro Zonal ICBF**
  Tel: 8-371127. **8371127- EXTENSIÓN -842012**
- **Policía Infancia y Adolescencia: Cuadrante 1**: 3016529083 **cuadrante 2:** 3016528522-
- **Estación de policía:** 3132338772
- Corporación Huellas de amor para tu vida
  Cel. **3205984949 – coordinadora: 3133864593**

- Informe y solicite apoyo a los referentes de la primera infancia, ICBF, los cuales acuden a las labores de dar e información para la pronta ubicación del niño
- El comité de vigilancia del grupo o comité de control social debe actuar de inmediato
- La persona responsable asignada del centro zonal y la madre comunitaria o coordinadora del UDS, las estrellitas deben ser el canal de comunicación con la familia y autoridades
- Acoger rigurosamente las recomendaciones de la policía y otras Autoridades competentes
- No abandonar a los demás niños que se encuentran a cargo debe dejar a cargo a una auxiliar mientras el niño o niña extraviado se encuentra.



EN CASO DE MUERTE

- **Actuar con calma**

1. INFORMAR DE INMEDIATO A:

- **Al centro zonal de Bienestar y la dirección Regional.**

Teléfono: 371127

- **Informar a la fiscalía.**

Teléfono: 3164821501-57(1)7910758

- **Informar a la policía**

Teléfono: 3184795023

- **Estación de policía:** 3132338772
- **Alcaldía**.

Teléfono: 8370220

- **Familias del menor extraviado**

2. Reconstruya los hechos y relate por escrito su versión del sucedido para

informar a las distintas instancias y autoridades frente al desarrollo de las actividades que se realizaron durante la jornada transcurrida y hechos concretos de los ocurrido.

3. La coordinadora o la maestra del HCB serán apoyadas por las personas asignadas por el centro zonal y la dirección regional del ICBF, serán el canal de comunicación con la familia y las autoridades.

4. **Con el apoyo de las personas asignadas por el centro zonal ICBF informar** a la familia del niño(a) fallecido. Así mismo informar a las familias de los otros niños pertenecientes al programa para que los reciban en un horario anticipado. Informar sin mayor detalle lo ocurrido.

5. **La posición que debe adquirir todo el personal de talento humano del HCB** y regional a cargo del caso, es de respeto y acompañamiento a la familia del niño(a).

6.**EL centro zonal y la dirección regional brindara acompañamiento profesional** psicosocial para la atención de la crisis a la familia, equipo de talento humano y los niños y niñas.

7.**El centro zonal y regional debe realizar los trámites necesarios para gestionar** el cubrimiento de los gastos de sepelio a través del seguro funerario con el que
cuenta la regional

8**. Únicamente en caso de que la familia este de acuerdo, es aconsejable que** los compañeritos más cercanos al niño fallecido y las personas más cercanas asistan al sepelio. para que esto facilite la adecuada elaboración del duelo.

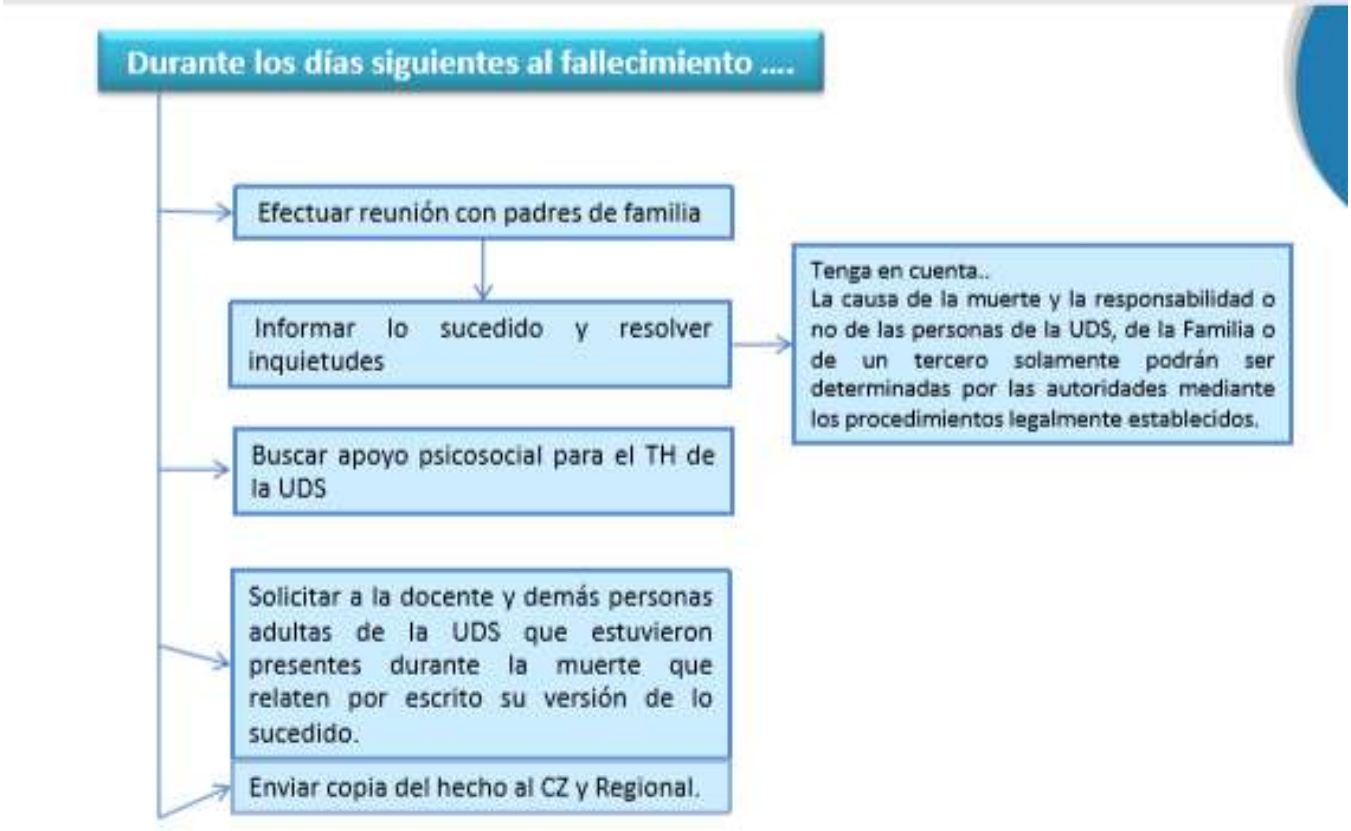
9. **AL fallecimiento solo personas del centro zonal asignadas al caso, deberán** establecer una reunión con los padres de familia, el HCB tendrá 15 días para informar de manera sucinta lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presentan.

10. La maestra a cargo del niño fallecido y la coordinadora junto con las personas del centro zonal asignadas al caso deberán atender los requerimientos de información de las autoridades competentes a fin de esclarecer los hechos.

11.Durante los siguientes meses el equipo de apoyo psicosocial pedagógico o de asistencia técnica local debería apoyar con actividades la elaboración del duelo por parte del niño(a)s y sus familias el equipo de talento humano y a la familia del niño(a) fallecido

12. El caso deberá seguir el curso pedagógico o de asistencia técnica a las actuaciones legales establecidas por las autoridades competentes


MUERTE
Importante!
En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma.
Comunicar inmediatamente la situación a la Coordinadora .
Informar a la Familia
Llamar Línea Emergencias 123
direccionan
Fiscalía
Inicia Proceso Penal
mediante
Investigación penal
Determina si el hecho se produjo
NEGLIGENCIA
DESCUIDO INTENCIONAL
MUERTE SÚBITA
Atender Requerimientos de las autoridades Competentes
Información Verbal
Información document
Rendir Indagatorias
Asumir actitud de respeto y acompañamiento con la familia
Si la familia lo solicita
Remitir a apoyo psicosocial


Durante los días siguientes al fallecimiento ....
Efectuar reunión con padres de familia
Informar lo sucedido y resolver inquietudes
Tenga en cuenta..
La causa de la muerte y la responsabilidad o no de las personas de la UDS, de la Familia o de un tercero solamente podrán ser determinadas por las autoridades mediante los procedimientos legalmente establecidos.
Buscar apoyo psicosocial para el TH de la UDS
Solicitar a la docente y demás personas adultas de la UDS que estuvieron presentes durante la muerte que relaten por escrito su versión de lo sucedido.
Enviar copia del hecho al CZ y Regional.

MOMENTO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL HOGAR COMUNITARIO

- La madre comunitaria en el momento de ingresar los niños y niñas a la unidad de servicio en horas de la mañana solo recibirá a los niños y niñas que lleguen con el padre de familia o madre de familia
- Si los niños y niñas llegan con malestar general como gripa tos la madre comunitaria no recibirá el niño para prevenir cualquier riesgo de muerte o gravedad de enfermedad que pueda contagiar a los demás niño y niñas sien un caso o llegase presentar malestar general gripe o mucha tos
- si la madre comunitaria encuentra al niño o la niña en el momento de llegada con moretones, golpes o síntomas del maltrato infantil, el agente educativo reportara el caso en el libro de novedad y seguidamente informará a la coordinadora y a la Policía infancia y adolescencia, ICBF y así activara la ruta para aclarecer el caso del menor
- Los padres de familia si en un caso no pueden venir a dejar al niño o la niña al HCB, deberán llamar y reportar a la madre comunitaria con quien mandan al niño (a). la persona o el acudiente deberá presentar la fotocopia de la cedula y la carta de autorización por parte de los padres del menor
- La madre comunitaria no puede recibir el niño cuando llegue con un menor de edad, el niño o la niña debe llegar con una persona mayor de edad o con el padre de familia.

La unidad de servicio maneja el siguiente formato de novedades de ingreso y salida para el reporte diarios de los casos que se presentan y hallazgos del usuario dentro de la UDS.

NOMBRE DEL USUARIO:
_____

No Documento: _____ ___Tipo de Documento_____

TELEFONO: _____ _UDS _____

FECHA: _____

NOVEDADES DE INGRESO A LA UDS		
SITUACION PRESENTADA	FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA O USUARIO	FIRMA RESPONSABLE DE LA UDS
NOVEDADES DE EGRESO DE LA UDS		
SITUACION PRESENTADA	FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA O USUARIO	FIRMA RESPONSABLE DE LA UDS
SEGUIMIENTO A SITUACIONES PRESENTADAS:		

ECHA: _____

NOVEDADES DE INGRESO A LA UDS		
SITUACION PRESENTADA	FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA O USUARIO	FIRMA RESPONSABLE DE LA UDS
NOVEDADES DE EGRESO DE LA UDS		
SITUACION PRESENTADA	FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA O USUARIO	FIRMA RESPONSABLE DE LA UDS
SEGUIMIENTO A SITUACIONES PRESENTADAS:		

EN CUANTO A LA SALIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL HCB

- La madre comunitaria no deberá entregar a los niños y niñas a un menor de edad ni a personas extrañas o moto taxista
- Si una persona adulta que no sean los padres de familia del menor y sea la vecina o un amigo. en esta caso el acudiente que acude a retirar al niño o niña del Hogar comunitario, debe acudirse con la autorización de los padres y presentar la fotocopia de la cedula para su identificación
- En caso de que el padre de familia no acude a recoger en el horario estipulado al niño o la niña y son más de las 4.30pm o 5:00pm y no contesta las llamadas telefónicas la madre comunitaria deberá escribir el caso en el libro de novedad y luego reportar a la policía infancia y a dolencia.
- E informar al padre de familia o acudiente responsable encargado del menor, recordando el horario de entrada 8:00am a 8:30am y de salida 4:00pm.
- Antes de entregar a los niños y niñas deberá hacer firmar el libro de novedad al padre de familia o acudiente responsable e informando la anomalía del niño o la niña con novedad o sin novedad

PLAN PARA LA PREVENCIÓN ACCIDENTES

La Madre comunitaria del hogar de bienestar, y todas las demás personas adultas presentes en el serán responsables de tomar todas lasmedidas necesarias para prevenir los accidentes de los niños y niñas.

Para ello deben:

RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	ACCIONES
TOMA CORRIENTES	ALTO	-Mantenerlos tomacorrientes Protegidos. -socializarle a los niños y las niñas el peligro de manipular los toma corrientes.
AGRESIONES FISICAS	MEDIANO	-Inculcar en los niños y las niñas el buen trato, implementando la estrategia. -socializar a los padres de familia la estrategia del buen trato, para que ellos sean el apoyo en casa, dando ejemplo.
CHOCAR CON LA PUERTA AL SALIR DEL SALON	MEDIANO	Sensibilizar a los niños y las niñas de no correr al momento de salir del salón o comedor. -brindar a los padres de familia la importancia de acompañar los procesos ofrecidos en el cdi.

13.MITIGACION DE RIESGO

RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	MITIGACION
TOMA CORRIENTES	ALTO	-Verificar periódicamente el estado del toma corriente mantengan con su respectivo protector.
AGRESIONES FISICAS	MEDIANO	-Una participación activa de los niños y las niñas en todas las actividades.
CHOCAR CON LA PUERTA AL SALIR DEL SALON	MEDIANO	-Vigilar periódicamente a los niños y las niñas en el momento de salir, recalcarles el cuidado mutuo que se debe tener.

ACCIONES DE RESPUESTA EN CASO DE PRESENTARSE ELACCIDENTE

DESCRIPCION DEL RIESGO	ACCIDENTES OCASIONADOS	ACCIONES
TOMA CORRIENTES	ELECTROCUTAR	PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS ACTIVAR LA RUTA SEGÚN LA GUIA 7
AGRESIONES FISICAS	GOLPES Y CAIDAS	PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS ACTIVAR LA RUTA SEGÚN LA GUIA 7
CHOCAR CON LA PUERTA AL SALIR DEL SALON	GOLPES Y CAIDAS	PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS ACTIVAR LA RUTA SEGÚN LA GUIA 7

CON RESPECTO A LAS TOMAS ELÉCTRICAS:

- Estas deben permanecer en perfectas condiciones. No permitir quetenga cables expuestos o pelados.
- El uso de protectores plásticos es muy útil.
- Ubicar señalización para que los niños y las niñas identifiquen que es unazona de peligrosidad.
- No permitir que los niños y niñas jueguen con las tomas o con cables.
- No permitir que los niños y las niñasconecten aparatos a las tomas eléctricas

En el hogar comunitario las estrellitas las tomas eléctricas se encuentran debidamente protegidas para evitar el riesgo de accidente electrica en los niños





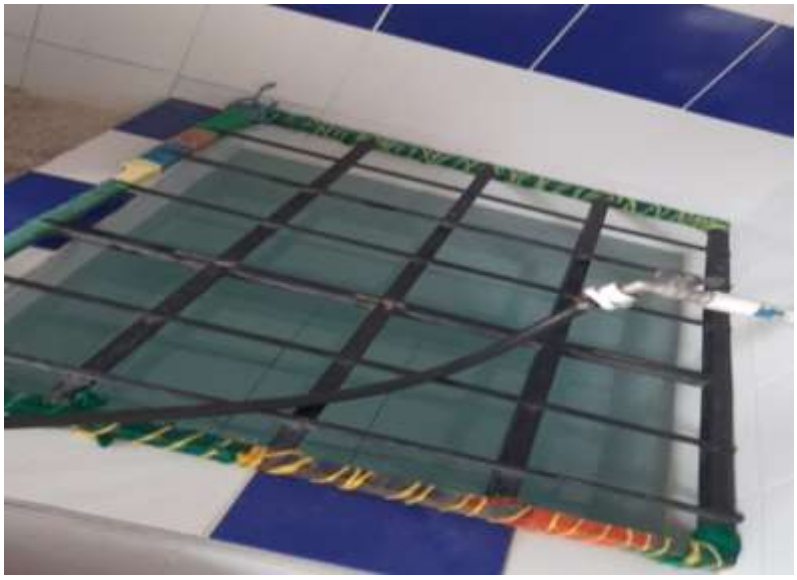
CON RESPECTO A LA COCINA:

- No permitir que los niños y las niñas permanezcan en la cocina.
- Los recipientes calientes deben colocarse lo más lejos del alcance de losniños y las niñas.
- Verifiquen siempre que los fogones y los hornos quedan apagados.
- No dejar objetos peligrosos al alcance de los niños y las niñas (cuchillos, elementos pesados entre otros).
- La cocina se encuentra protegida con su respectiva rejilla cubierta.



CON RESPECTO A LUGARES DONDE SE ALMACENA AGUA:

- Ubicar señales para que los niños y las niñas identifiquen que es una zonade peligrosidad.
- Colocar fuera de alcance de los niños y las niñas o cerrar el lugar paraimpedir su acceso.
- Garantizar que permanezcan cerrados y que las tapas estén en buenestado
- La alberca se encuentra protegido con su respectiva rejilla para así evitar accidente de ahogamiento en los niños y las niñas



CON RESPECTO AL USO DEL GAS:

- Mantener cerradas las llaves de paso cuando no se estén usando.
- Garantizar una adecuada ventilación del área donde existen gas doméstico.
- Si existen alguna duda llamar a la central de emergencias marcando alteléfono 3184196786, encargado ALCANOS DE COLOMBIA, todos los días las 24 horas, (estos teléfonos deben actualizarse anualmente)

CON RESPECTO A LA DISPOSICIÓN DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS:

- Como jabones, detergentes, desinfectantes, ceras, aerosoles, pinturas, disolventes, medicamentos, insecticidas, raticidas o cualquier otra.

- Colocarlas fuera de alcance de los niños y las niñas
- Mantenerlas en recipientes originales y bien cerrados. En ningún caso almacenarlas en recipientes para alimentos o bebidas.
- Tener a la vista la hoja de seguridad de cada uno de las sustancias parasaber cómo actuar en caso de un accidente.

PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTES

- No obstante las medidas preventivas tomadas, en caso de presentarseun accidente las medidas inmediatas que deben tomar las docentes y la coordinadora de La UDS LAS ESTRELLITAS son:

FRENTE A QUEMADURAS:

- Primero lavar muy bien el área quemada con agua fría durante el mayortiempo posible.
- No aplicar ninguna otra sustancia encima del área quemada.
- Trasladar de inmediato al niño-a a la institución de salud más cercano.
- Informar a los padres de familia o responsable.

FRENTE A TRAUMATISMOS DE EXTREMIDADES:

- Si hay mucho dolor en una extremidad y está limitada el movimiento o apoyo, debe inmovilizarse la extremidad con un cartón que queda por encima y por debajo de la lesión de tal manera que impida el movimiento de la articulación.
- Prohibir cualquier tipo de masaje.
- Trasladar de inmediato al niño-a a la institución de salud más cercana.
- Informar a los padres de familia o responsables.

FRENTE A TRAUMATISMOS DE LA CABEZA

- Tratar de tranquilizar al niño o la niña
- Informar a los padres, madres o responsables.

- Si hay dolor de cabeza o vomito persistente, el niño o la niña debe trasladarse urgente a una institución de salud.
- Si hay pérdida de la conciencia debe medirse cuando tiempo transcurrehasta que se recupere el niño o la niña.
- Debe evitarse la manipulación del niño o la niña por personal no preparado.
- Tratar de obtener la versión más completas y clara posible de lo ocurrido, para informarla al personal de salud.

FRENTE A INTOXICACIONES:

- Informar a los padres, madres o responsables.
- Trasladar de inmediato al niño o la niña la institución de salud más cercana.
- Llevar el recipiente o el empaque de la sustancia que el niño o la niñaingirió, para que sea evaluado por la autoridad de salud.
- Podría interesarse inducir vomito exacto si se trata de gasolina o derivados.

FRENTE A AHOGAMIENTO:

- Por cuerpo extraño: Puede intentarse la maniobra de comprensión del abdomen justo por debajo de las costillas. Si con esto no se logró expulsar el cuerpo extraño, debe buscarse atención médica urgente.
- Por inmersión. Si hay alguien que tenga entrenamiento en reanimación cardiopulmonar esta persona debe dirigir la asistencia al niño la niña.
- Informar a los padres, madres o responsables.
- Debe buscarse atención médica urgente.
- Si hay mucho dolor en una extremidad y está limitado el movimiento o el apoyo, debe inmovilizarse la extremidad con un cartón que quede por encima y por debajo de la lesión, de tal manera que impida elmovimiento de la articulación. Prohibir cualquier tipo de masaje.
- Trasladar de inmediato al niño o la niña a la institución d de salud máscercana. Informar a los padres, madres o responsables

ENFERMEDADES

- Los principales síntomas de enfermedad que presenta un niño o una niña, son fiebre, vómito, diarrea o dolor, actúe de la siguiente manera:
- En caso de fiebre:
- Cuantifique la temperatura con un termómetro colocado en la axila durante 3 minutos con el niño o la niña sin ropa.
- Informar a los padres de familia o responsables
- Recuerde que la fiebre es una manifestación del sistema de defensa yque generalmente se demora en resolver. Mantenga la calma.
- Procure que el niño-a pierda temperatura, quítele ropa, abaníquelo obáñelo con agua tibia durante 20 minutos.
- En caso de vomito:
- Permita que él o la niño-a vomite hasta que termine.

- No administre ningún medicamento ni ningún alimento, hasta dos o treshoras después de que haya finalizado el vómito.
- Si el vómito se vuelve persistente busque asistencia médica.
- Informar a los padres de familia o responsables.

EN CASO DE DIARREA:

- Continué la alimentación normal que el niño o la niña venía recibiendo.
- Ofrezca suero oral, media onza por cada kg de peso, cada vez que elniño o la niña presente una deposición liquida.
- Si el niño o la niña no acepta el suero, ofrezca jugos de guayaba, pera omanzana o un caldo de pollo y papa, si la edad del niño o la niña lo permite.
- Informar a los padres de familia o responsables.
- En caso de dolor:
- Si el niño o la niña presenta dolor durante su estancia a la UDS las estrellitas Informar a los padres de familia, o responsables.
- Si el dolor persiste debe buscarse atención médica.
- No deben administrarse otros medicamentos.
- Debe prestarse especial atención al dolor abdominal, y de persistir debe procurarse atención médica urgente.

EPIDEMIAS

- Una epidemia ocurre cuando más de un niño o niña de manerasimultánea o casi simultánea se enferman de una enfermedad contagiosa.

1.2 ACCIONES PARA LA RECUPERACION FISICA Y PSICOLOGICA DESPUES DEL ACCIDENTE

DESCRIPCION DEL RIESGO	ACCIDENTES OCASIONADOS	ACCIONES
TOMA CORRIENTES	ELECTROCUTAR	ACOMPAÑAMIENTO POR EL APOYO PSICOSOCIAL, ENFERMERA, MADRE COMUNITARIA Y COORDINADORA
AGRESIONES FISICAS	GOLPES Y CAIDAS	ACOMPAÑAMIENTO POR EL APOYO PSICOSOCIAL, ENFERMERA, MADRE COMUNITARIA Y COORDINADORA
CHOCAR CON LA PUERTA AL SALIR DEL SALON	GOLPES Y CAIDAS	ACOMPAÑAMIENTO POR EL APOYO PSICOSOCIAL, ENFERMERA, DOCENTES Y COORDINADORA

IMPORTANTE: EVALUAR SI CADA NIÑO O NIÑA DEBE O NO SER TEMPORALMENTE RETIRADO DEL UDS LAS ESTRELLITAS,SEGÚN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- En general no es necesario excluir a los niños y niñas que tiene enfermedades leves, excepto cuando el niño o la niña presente:
- Una enfermedad que le impida participar cómodamente en las actividades del UDS las estrellitas
- Fiebre, somnolencia, e irritabilidad.
- Diarrea y vomito
- Ulceras en la boca.
- Brote en la piel con fiebre, hasta que el médico determine que la enfermedad no es infecciosa.

- Conjuntivitis purulenta, hasta que el médico examine al niño o la niña y autorice su reingreso.
- No debe permitirse la asistencia de personal de la unidad de servicio las estrellitas con enfermedades.
- Si hay un caso de hepatitis:
- Si un niño o una niña presenta diarrea o ictericia (coloración amarilla dela piel la piel o los ojos) mientras esta en la UDS Las Estrellitas, debe:
- Tenerse especial cuidado con el lavado de manos antes y después del contacto con cada niño o niña. Este es el método más efectivo para prevenir el contagio y las infecciones.
- Manejarse al niño o la niña enfermo lejos del contacto con los demásniños o niñas en otro sitio separado.
- Si se presentan otros niños o niñas con diarrea también deben ausentarse hasta que la diarrea cese.
- Si el diagnostico de hepatitis se confirma, el niño o la niña debe

Ausentarse de hogar comunitario las estrellitas, hasta que el médico autorice su regreso.

- Si hay un caso de varicela
- Debe manejarse al niño la niña en un lugar aislado
- Ausentarse de UDS Las Estrellitas hasta que el médico autorice su regreso.
- Informar a los padres o responsables para que busquen asistencia médica, pues los casos de varicela en adultos pueden ser más graves y ante la posibilidad de madres embarazadas, pues presentan un riesgo para el feto.
- En caso de Pediculosis (piojos)
- Es importante instruir a los padres de familia sobre como fomentar en sushijos los hábitos de higiene personal, en particular para evitar la pediculosis: el baño diario, el lavado y la limpieza de la cabeza.
- Periódicamente debe realizarse en la UDS Las Estrellitas jornadas de

información y sensibilización a los padres de familia, en las que adicionalmente se realicen instrucciones recomendaciones para el lavado común del cabello y sugerir shampo o antipiojos siguiendo estrictamente las instrucciones contenidas en el empaque.

- En caso necesario, se debe remitir a los niños o las niñas con pediculosisa una institución de salud, para que el personal especializado ordene eltratamiento adecuado.
- Medidas de Saneamiento Ambiental.

1.3 ACCIONES PARA LA RECUPERACION FISICA YPSICOLOGICA DESPUES DEL ACCIDENTE

DESCRIPCION DEL RIESGO	ACCIDENTES OCASIONADOS	ACCIONES
TOMA CORRIENTES	ELECTROCUTAR	ACOMPAÑAMIENTO POR EL APOYO PSICOSOCIAL, ENFERMERA, MADRE COMUNITARIA Y COORDINADORA
AGRESIONES FISICAS	GOLPES Y CAIDAS	ACOMPAÑAMIENTO POR EL APOYO PSICOSOCIAL, ENFERMERA, MADRE COMUNITARIA Y COORDINADORA
CHOCAR CON LA PUERTA AL SALIR DEL SALON	GOLPES Y CAIDAS	ACOMPAÑAMIENTO POR EL APOYO PSICOSOCIAL, ENFERMERA, DOCENTES Y COORDINADORA

PROTOCOLO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PREESCRITOS

Se debe realizar los siguientes procedimientos, establecidos de acuerdo a laguía del ICBF:

1.Autorización para la administración de medicamentos en la UDS ycopia de la fórmula médica de niñas y niños.

2.Revisión de la fórmula médica: medicamentos prescritos, dosis, frecuencia y vía de suministro, correspondencia de los medicamentosentregados con la fórmula escrita.

3.Registró en la carpeta de niñas y niños cuando se realice el suministrode medicamentos, incluyendo fecha, hora, persona que realizó el suministro y observaciones frente a posibles reacciones adversas.

4.Almacenamiento: estos medicamentos no deben ubicarse dentro del botiquín, deben estar ubicados en un lugar seguro fuera del alcance de las niñas y los niños, garantizando su conservación.

Se debe además tener en cuenta los siguientes criterios establecidos para el suministro de medicamentos:

- Todos los medicamentos deben ser llevados a la UDS las estrellitas por un adulto y entregados a la auxiliar de enfermería. No permita que su niño lleve sus medicamentos. También, debe cerciórese de que sea permitido por el la Uds. las estrellitas.

- Su niño no debe tener en su poder medicamentos durante las horas que se encuentra en el Hogar las estrellitas, no tienen la madurez necesaria para llevar consigo sus propios medicamentos, pero el HCB LAS ESTRELLITAS debe garantizar que tenga acceso inmediato a medicamentos de emergencia.

- Todos los medicamentos de receta o no recetados (tales como las vitaminas) que se administren en LA UDS LAS ESTRELLITAS, deben ser autorizados por escrito por el médico del niño o niña, así como tener un consentimiento por escrito de los padres. Este es un requisitode las reglas que los profesionales de enfermería (enfermeras) debenseguir en casi todos los estados.

- Todos los medicamentos deben ser llevados A LA UDS LAS ESTRELLITAS, en su envase original etiquetado y preparado por el médico ocompañía farmacéutica (por ejemplo, no se permite traerlos en sobres, bolsas o envueltos en papel aluminio). La etiqueta debe tener la siguiente información:

Nombre del niño:_

Nombre del medicamento:

Dosis del medicamento a ser administrado:
Frecuencia con la que se debe administrar Vía por la que debe ser administrada:
Nombre del médico que autoriza el medicamento:
Fecha de la receta médica/prescripción
Fecha de vencimiento

FORMATO DE AUTORIZACION DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS

Nombre del medicamento:_____Fecha:_____
Nombre del Niño:_____Fecha de Nacimiento:___/_ /___
Medicamento:_____
Dosis:_____
Vía de administración: _____
Tiempo de administración: _____
Razón por el medicamento: _____

NOTA: La firma del Padre/Cuidador Legal permite al personal de enfermería suministrar el medicamento al niño o niña citado anteriormente y a contactarlo con preguntas e inquietudes relacionadas con ésta condición médica del beneficiario y el medicamento. Se debe anexar Historia Clínica.

_____
Firma del padre de familia o cuidador:
CC:
Teléfono de contacto:

CRITERIO PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

1. Autorización: Los beneficiarios que requieran medicamento en el HCB, incluyendo suplementos vitamínicos, deberán entregar el formato completo de "Autorización de Medicamentos". Los medicamentos con receta médica requieren la firma del padre/cuidador. No se suministrarán Los medicamentos sin receta médica. Los padres deberán notificar al HCB cuando el medicamento debe ser suspendido o cualquier otro cambio. Un formato actualizado de autorización de medicamento se requiere para todos los cambios en medicamentos, dosis u hora de administración. Todos los formatos de autorización de medicamentos deberán renovarse mensualmente.

2. Envase: Todos los medicamentos deben ser entregados en su envase original. Los medicamentos con receta médica requieren la fórmula original dada por el profesional médico. Todos los medicamentos deben guardarse en un gabinete con seguro.

3. Entrega: al HCB: Es de responsabilidad del padre/cuidador, suministrar y entregar al HCB todos los medicamentos autorizados y sustituir todos los medicamentos vencido

TRASLADOS A SERVICIOS DE SALUD EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA.

Desde el momento en el que se presenta la eventualidad un grupo de apoyo presta los primeros auxilios siguiendo la ruta de atención expuesta y otro grupo active el sistema médico de urgencias (llamando a la ESE san sebastian). Debido a la ubicación del centro si esta se demorara entre 40 o 50 minutos se procede a movilizar el menor en carropúblico que tiene acceso al municipio

Llegado el caso que no se encuentre la coordinadora o personal de apoyo la persona responsable será la docente titular del niño la que debe informar de manera inmediata a la entidad de salud para que se envié la ambulancia en caso de ser necesario el traslado en la misma.

- ¿Cómo deberán ser transportados los niños menores de 2 años a 5 años?

Se transportan en la ambulancia o se llevan en los brazos de un adulto. En el caso de un carro particular, debe ser en los asientos traseros. El adulto tendrá que usar el cinturón.

- ¿Qué tipo de cinturón deben utilizar los niños entre los 2 y los 5 años?

Deben ser cinturones de tres puntos a nivel del hombro del menor y que no alcancen la altura del cuello.

TRASLADOS A SERVICIOS DE SALUD EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA.

Desde el momento en el que se presenta la eventualidad un grupo de apoyo presta los primeros auxilios siguiendo la ruta de atención expuesta y otro grupo active el sistema médico de urgencias (llamando a la ESE san sebastian). Debido a la ubicación del centro si esta se demorara entre 40 o 50 minutos se procede a movilizar el menor en carropúblico que tiene acceso al municipio

Llegado el caso que no se encuentre la coordinadora o personal de apoyo la persona responsable será la docente titular del niño la que debe informar de manera inmediata a la entidad de salud para que se envié la ambulancia en caso de ser necesario el traslado en la misma.

- ¿Cómo deberán ser transportados los niños menores de 2 años a 5 años?

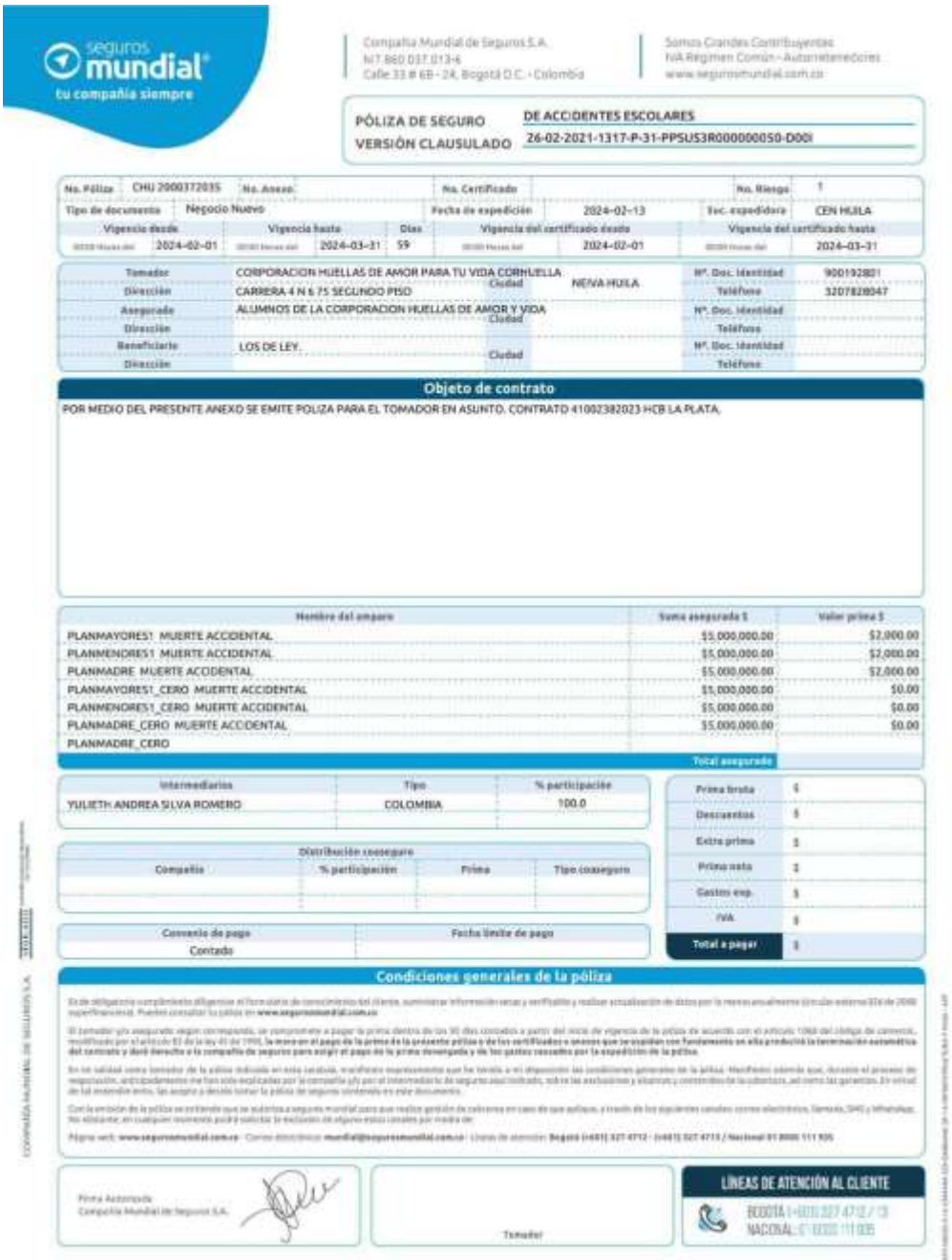
Se transportan en la ambulancia o se llevan en los brazos de un adulto. En el caso de un carro particular, debe ser en los asientos traseros. El adulto tendrá que usar el cinturón.

- ¿Qué tipo de cinturón deben utilizar los niños entre los 2 y los 5 años?

Deben ser cinturones de tres puntos a nivel del hombro del menor y que no alcancen la altura del cuello.

3 ACTIVACION DE POLIZA

El siguiente es el procedimiento para la atención de los accidentes que se presenten dentro de las instalaciones de la unidad de servicio HCB Las Estrellitas en salones, comedor, zona recreativa, corredores.



seguros mundial
tu compañía siempre

Compañía Mundial de Seguros S.A.
NIT 860 037 013-6
Calle 33 # 6B - 24, Bogotá D.C. - Colombia

Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común - Autorretenedores
www.segurosmundial.com.co

PÓLIZA DE SEGURO: DE ACCIDENTES ESCOLARES
VERSIÓN CLAUSULADO: 26-02-2021-1317-P-31-PPSUS3R0000000S0-D00I

No. Póliza	CHU 2000372035	No. Anexo		No. Certificado		No. Riesgo	1
Tipo de documento	Negocio Nuevo			Fecha de expedición	2024-02-13	Suc. expedidora	CEN HUILA

Vigencia desde	Vigencia hasta	Días	Vigencia del certificado desde	Vigencia del certificado hasta
2024-02-01	2024-03-31	59	2024-02-01	2024-03-31

Tomador	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLA	Ciudad	NEIVA HUILA	Nº. Doc. Identidad	900192801
Dirección	CARRERA 4 N 6 75 SEGUNDO PISO			Teléfono	3207828047
Asegurado	ALUMNOS DE LA CORPORACION HUELLAS DE AMOR Y VIDA	Ciudad		Nº. Doc. Identidad	
Dirección				Teléfono	
Beneficiario	LOS DE LEY.	Ciudad		Nº. Doc. Identidad	
Dirección				Teléfono	

Objeto de contrato

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE EMITE POLIZA PARA EL TOMADOR EN ASUNTO. CONTRATO 4100238202 3 HCB LA PLATA.

Nombre del amparo	Suma asegurada $	Valor prima $
PLANMAYORES1 MUERTE ACCIDENTAL	$5,000,000.00	$2,000.00
PLANMENORES1 MUERTE ACCIDENTAL	$5,000,000.00	$2,000.00
PLANMADRE MUERTE ACCIDENTAL	$5,000,000.00	$2,000.00
PLANMAYORES1_CERO MUERTE ACCIDENTAL	$5,000,000.00	$0.00
PLANMENORES1_CERO MUERTE ACCIDENTAL	$5,000,000.00	$0.00
PLANMADRE_CERO MUERTE ACCIDENTAL	$5,000,000.00	$0.00
PLANMADRE_CERO		
	Total asegurado	

Intermediarios	Tipo	% participación
YULIETH ANDREA SILVA ROMERO	COLOMBIA	100.0

Distribución coaseguro			
Compañía	% participación	Prima	Tipo coaseguro

Convenio de pago	Fecha límite de pago
Contado	

Prima bruta	$
Descuentos	$
Extra prima	$
Prima neta	$
Gastos exp.	$
IVA	$
Total a pagar	$

Condiciones generales de la póliza

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable y realizar actualización de datos por lo menos anualmente (circular externa 014 de 2008 superfinanciera). Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

El tomador y/o asegurado según corresponda, se compromete a pagar la prima dentro de los 30 días contados a partir del inicio de vigencia de la póliza de acuerdo con el artículo 1068 del código de comercio, modificado por el artículo 82 de la ley 45 de 1990, **la mora en el pago de la prima de la presente póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a la compañía de seguros para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por la expedición de la póliza.**

En mi calidad como tomador de la póliza indicada en este carátula, manifiesto expresamente que he tenido a mi disposición las condiciones generales de la póliza. Manifiesto además que, durante el proceso de negociación, anticipadamente me han sido explicadas por la compañía y/o por el intermediario de seguros que actúa, todas las exclusiones y alcances y contenidos de la cobertura, así como las garantías. En virtud de lo anterior, los acepto y decido tomar la póliza de seguros contenida en este documento.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a seguros mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co · Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co · Líneas de atención: Bogotá (+601) 327 4712 · (+601) 327 4713 / Nacional 01 8000 111 035

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE
BOGOTÁ (+601) 327 4712 / 13
NACIONAL: 01 8000 111 035

PASO A SEGUIR

1. En caso de un accidente se debe dar aviso de inmediato a alguna de las siguientes personas, dependiendo del lugar que ocurra el accidente:

- Madre comunitaria encargada de la niña o niño encargado.
- Coordinador/Director de la Unidad las estrellitas
- Auxiliar Pedagógica.

2. El coordinador/director de la unidad de servicio, direccionara a la niña o niño accidentado a la institución de salud más cercana, dando aviso a su madre, padre o acudiente.

3. Se debe contactar desde un teléfono fijo a la línea de Atención al Cliente de la Aseguradora POSITIVA CON TELEFONO 018000111170 para activar la póliza y remitir a la niña o niño a las IPS o Institución de salud que tiene convenio la póliza adquirida.

4. En caso de requerir el traslado de la niñas o niño a las IPS o Instituciones de salud que hacen parte del convenio, este se hará en ambulancia o vehículo disponible y seguro, según la gravedad del

compromiso de salud de la niña o niño accidentado y siempre acompañado por la madre comunitaria, directora encargada del reporte o ensu defecto, en todo caso, la persona responsable, hasta que lo atienda personal calificado del área de la salud.

5. Para ser atendido en la IPS o Institución de salud que tiene convenio con la póliza, debe portar:

- Carné original de seguro contra accidentes.
- Fotocopia del registro civil de la niña o niño accidentado.
- El número de la Póliza, el cual es 3100013019
- Fotocopia de la Póliza.

PROCEDIMIENTO PARA INGRESO PERSONAL AJENO

- la unidad de servicio las estrellitas ubicado en el barrio Páez, cuenta con un formato de ingreso a terceras personas en la cual, se aplica cuando ingresan terceras personas dentro de laudad ya se en el momento para realizar supervisión u otra índole todo personal que ingresa al Uds. Deberán firmar el formato de ingreso y salida llenando el motivo de la vista y la para de salida

MOMENTO DE INGRESO DE PERSONAS AJENAS O TERCEROS A LA UDS

- Si en un caso llegase presentar en la unidad de servicio los pingüinos el ingreso de terceras personas dentro de la unidad, primero que todo la madre comunitaria deberá pedir el documento de identificación o carne de identificación de la empresa o entidad donde trabaja ya sea personal de la Ese San Sebastián, promotora, personal de la alcaldía municipal, Hospital,

enfermera, familiares o los mismos funcionario del ICBF deberán identificarse y llenar el formulario de ingreso y firmar

- La madre comunitaria deberá informar a su coordinadora la visita de terceras personas a la unidad de servicio
- Por ningún momento deberá dejar los niños y las niñas solos a la hora de la presencia de la visita
- Los niños siempre deben estar acompañados por la madre comunitaria en caso de la presencia de terceras personas
- En caso de observar acciones no normales y sospecha algún riesgo con la presencia del personal ajena activar el alarma y la ruta de inmediato llamando con los números de emergencia que se encuentran expuesto dentro de unidad de servicio
- Después terminado la visita las personas deberán firmar un formato de salida y se reportara la novedad el motivo de la visita

FORMATO DE INGRESO DEL PERSONAL AJENAS AL HCB LAS ESTRELLITAS

FECHA	HORA DE ENTRADA	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	MOTIVO DE VISITA	HORA DE SALIDA	FIRMA	OBSERVACIONES